



ACTA DE LA SESIÓN 3^a DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DENOMINADO “LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYTO. DE VERA (ALMERÍA)».

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Vera (Almería), siendo las 10.10 horas del día 15 de febrero de 2015 se reúne, la Mesa de Contratación del contrato del Servicio denominado “LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYTO. DE VERA (ALMERÍA)”, a efectos de la Valoración de las Memorias presentadas por los licitadores admitidos, cuya apertura (Sobre núm.- 2, relativo a los “Criterios Subjetivos”), se realizó en la anterior sesión de uno de febrero.

A continuación se procederá a la apertura y valoración de los Sobres núm.- 3, relativo a los “Criterios Objetivos”.

Todo ello, en los términos de la convocatoria realizada, conforme a lo establecido en los Pliegos aprobados.

SESIÓN TERCERA- Primera Parte: LECTURA DEL INFORME TÉCNICO Y APROBACIÓN DE BAREMACIÓN DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS (“SOBRE 2”) POR LOS LICITADORES ADMITIDOS.

Se procede por parte de la Secretaría de la Mesa a la lectura del Informe de Valoración que ha sido emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

1º.- SE ACUERDA por la Mesa de Contratación ASUMIR EL INFORME TÉCNICO EMITIDO y elevar al órgano de contratación la siguiente VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS (Máximo 40 Puntos):

- SERALIA S.A: 40 Puntos.
- VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.: 40 Puntos.
- BAREA SERVICIOS Y LIMPIEZAS S.L.: 30 Puntos.
- UTE BROCOLI S.L.- GRUPO SIFO- SIFA ANDALUCÍA: 30 Puntos.
- KLÜH LINAER ESPAÑA S.L.: 25 Puntos.

SESIÓN TERCERA- Segunda Parte: APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE NÚM.- 3- “CRITERIOS OBJETIVOS- (Oferta Económica)”.

Siguiendo el procedimiento establecido en los Pliegos aprobados, procede la apertura y valoración de las Ofertas Económicas presentadas, en los siguientes términos:

- SERALIA S.A: 290.409,11 €.
- BAREA SERVICIOS Y LIMPIEZAS S.L.: 275.960,00 €.
- VERDIBLANCA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.: 295.044,71 €.
- KLÜH LINAER ESPAÑA S.L.: 298.601,33 €.
- UTE BROCOLI S.L.- GRUPO SIFO- SIFA ANDALUCÍA: 280.628,79 €.



Una vez leídas las ofertas presentadas por los licitadores, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 19^a del Pliego Administrativo, se procede a obtener la media aritmética de todas las ofertas presentadas, para comprobar si alguna oferta está incursa en baja temeraria (*toda aquella oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales la media aritmética*); con el siguiente detalle:

- Media aritmética: 288.128,79 €. Se considerará Baja Temeraria toda oferta que rebaje en más de 10 unidades porcentuales esta media; por lo que la Oferta Desproporcionada sería la que sea inferior a 259.315,91 €.

A la vista de las Ofertas presentadas, NINGUNA de ellas se encuentra incursa en Baja Temeraria o desproporcionada.

2º.- SE ACUERDA por la Mesa de Contratación dar traslado de las Ofertas Económicas presentadas por los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos Municipales, a los efectos de su valoración, en aplicación a la fórmula aprobada en los Pliegos:

Objetivos (evaluables conforme a fórmulas): 60 puntos.

- *Precio ofertado: Máximo 60 puntos.*

Obtendrá mayor puntuación el licitador que oferte el precio más bajo, salvo que se considere baja temeraria, en los términos establecidos en la Cláusula núm.- 19 del Pliego.

Para el resto de las valoraciones se puntuará proporcionalmente, atendiendo a la siguiente fórmula:

P= (60 x M)/ O; cifrado en los siguientes:

P= Es la puntuación a obtener por el licitador en valoración.

M= La oferta más baja no incursa en baja temeraria.

O= La oferta del licitador que está en valoración.

Una vez emitido el mismo, se procederá a la convocatoria de la siguiente Mesa de Contratación, para aprobar la Propuesta de Valoración.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación siendo las 10,30 horas del día de la fecha Ut Supra indicado.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

